

El Sr. Dn. Mathes Perez de Tudela Dip. de la Encargada
 el Sr. Dn. Gomez Claudio Joseph de Quebara haga presente
 a esta Ciudad por hallarse ausentado como en fue
 del encargo que se le hizo en el Ayuntamiento de veinte y siete
 de Marzo proximo; Haviendo pasado a la Sra. Dña. In
 na Paso a ver a su Contador y pedido de certificación
 de la orden que es para que en el caso que los sobrantes
 de los impuestos no alcanzaran para los pagos se au
 mentara lo Coaxer pendiente se le respondió no tener
 tal orden; y haviendo solicitado con el Sr. Alcalde
 maior diése espora a lo que se estaba de biendo no lo pudo
 conseguir por haver manifestado hallarse con ordenes
 tan estrechas que no se permitiese arbitrio para poder
 complazer a esta Ciudad; cuyo manifestado ha expre
 para que en su ynteligencia se le suelta esta Ciu. lo con
 duziente; por quien entendida la pzo por el Sr. Dn. Ant.
 Acordo que los Caualleros Comis. nombrados para
 la cobranza de Caudales continuen en su Comis. =

Joseph de Castro
 Valcarlos

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a diez
 dias del mes de Abril de mill seys C. dearenta y cinco años

